

CURSO ACADÉMICO 2026-2027

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA "GUILLERMO GONZÁLEZ"

1) AUTORIZACIÓN ACTIVIDADES FUERA DE LA ESCUELA

C/ NAVA Y GRIMÓN, 22, 38201 SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
escuelademusica@lalaguna.es
TEL.: 922 608 955 [HTTP://WWW.AYTOLALAGUNA.ES](http://www.aytolalaguna.es)

AUTORIZACIÓN paterna / materna o del Tutor/a legal del alumno/a para la realización de actividades complementarias fuera de la Escuela de Música "Guillermo González" para el curso escolar 2026/2027.

Esta autorización general será válida para todo el curso escolar, previamente para cada actividad se les informará del lugar y horario donde se va a celebrar el evento correspondiente.

Yo, _____ (nombre del padre, madre o tutor/a legal), con DNI/NIE _____ número autorizo a mi hijo/a _____ a participar en los eventos a celebrar fuera de la escuela, donde previamente habré sido informado del lugar y hora.

Firma del padre/madre/tutor/a:

SI AUTORIZA ☐

NO AUTORIZA ☐

Indicar cualquier circunstancia de interés especial (enfermedades, dieta, contraindicaciones medicinales, etc (Acompañado de informe o certificado médico si fuera preciso de aquellos alumnos que necesiten una atención especial).

2) AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES DE LOS ALUMNOS/AS

Esta autorización tendrá vigencia mientras sea alumno/a de esta Escuela Municipal de Música "Guillermo González" y no haya solicitud en contra, de los padres, madres o tutores legales. Para ello se les recuerda a todos los padres que si alguno no desea que su hijo sea fotografiado o filmado, lo comunique por escrito en la dirección de la Escuela.

La Escuela adoptará medidas dirigidas a preservar los derechos del alumnado a la intimidad y a la confidencialidad.

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios didácticos al alcance de la Escuela y la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de sus hijos durante la realización de las actividades escolares, y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales.

La dirección de esta Escuela de Música pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que con carácter pedagógico se puedan realizar a los niños y niñas de la Escuela de Música, en las diferentes secuencias y actividades realizadas en la Escuela y fuera de la misma en actividades extraescolares.

- La captación y reproducción de imágenes del alumnado durante su participación o presencia en las actividades y eventos organizados por la Escuela Municipal de Música "Guillermo González" sea cual sea el medio utilizado para cada captación o reproducción de la imagen.
- La inclusión de imágenes en agenda escolar, carteles, trípticos y demás materiales utilizados para publicitar, apoyar o difundir las actividades que sirvan a las propuestas educativas de la Escuela.

Para actuar al amparo de la legislación vigente, es preciso que los padres o tutores legales de los alumnos y alumnas autoricen a que su hijo/hija pueda ser fotografiado a través de la firma de la presente circular.

D/D^a _____ con n° de DNI
_____ padre, madre o tutor legal del alumno/a

SI AUTORIZA ☐

NO AUTORIZA ☐

TACHE LO QUE DECIDA

A la Escuela Municipal de Música "Guillermo González" para que nuestro hijo/a aparezca en cualquiera de las diversas fotografías y vídeos que se vayan realizando durante el tiempo que esté matriculado en la Escuela de Música en las distintas actividades que en ella se desarrollen.

La utilización de estas grabaciones y fotografías será en el ámbito docente, y podrán servir así mismo para elaborar documentos gráficos para que los alumnos/as y sus padres tengan un recuerdo de su paso por la Escuela de Música.

Si usted decide **NO** autorizar a que su hijo/a pueda ser fotografiado/a, debe saber que durante los actos de la Escuela de Música en que las familias tomen fotos a sus hijos/as, **el centro no se responsabilizará** de que su hijo/a pueda ser fotografiado por alguno de ellos.

FIRMA DEL PADRE O TUTOR

FIRMA DE LA MADRE O TUTORA

San Cristóbal de La Laguna a, _____ de _____ del 2026